



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

26/02/2020
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Contenido

Antecedentes	2
Introducción	2
1. Datos Generales.....	2
1.1 Unidad Administrativa Financiera que rinde cuentas:	2
1.2 Representante legal de la unidad de administración financiera:	3
1.3 Responsable del proceso de rendición de cuentas:	3
1.4 Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:.....	3
2. Cobertura Institucional.....	3
2.1 Cantidad de unidades de administración financiera	3
2.2 Mapa de Cobertura Nacional.....	4
3. Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos, políticas.....	5
3.1 Visión.....	5
3.2 Misión	5
3.3 Objetivos Estratégicos	5
4. CFN B.P. en cifras.....	5
4.1 Aprobaciones y Desembolsos	5
4.2 Negocios Fiduciarios.....	6
4.3 Servicios No Financieros.....	7
4.4 Fondo Nacional de Garantías.....	9
5. Resumen de logros 2019	11
6. Procesos de contratación pública	29
7. Participación Ciudadana.....	¡Error! Marcador no definido.

Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública. En los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, se creó la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación en mención deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

En ese sentido, es esencial contar con instituciones públicas transparentes, cuya rendición de cuentas permita una adecuada interrelación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza para el fortalecimiento de la gestión y de las políticas públicas del país.

Introducción

La CFN B.P. es el brazo ejecutor de la política pública del Gobierno Nacional plasmada en el objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021, como uno de los pilares fundamentales para promover la transformación de la matriz productiva del país a través de la diversificación de la producción, generación de valor agregado, sustitución de importaciones, innovación y tecnología, redistribución de los factores de la producción para su uso eficiente y productivo.

Como Institución Financiera Pública, la Corporación Financiera Nacional B.P., en cumplimiento a su Mandato, ofrece productos y servicios financieros y no financieros a fin de impulsar el desarrollo de los sectores productivos del país en alineación a las políticas públicas para el desarrollo y en estricto apego a las regulaciones establecidas.

En este contexto, al cabo de 54 años la CFN B.P. ha impreso el sello de responsabilidad y mística de servicio al país, con el firme compromiso de seguir sirviendo al sector productivo, en especial a la micro y pequeña empresa.

1. Datos Generales

1.1 Unidad Administrativa Financiera que rinde cuentas:

Corporación Financiera Nacional B.P.
Adscrita al: Ministerio de Economía y Finanzas
Período de Rendición de cuentas: Año 2019
Función a la que pertenece: Ejecutiva
Sector: Banca Pública

1.2 Representante legal de la unidad de administración financiera:

Nombre: Pablo Patiño Rodríguez
Cargo del representante legal de la institución: Gerente General
Fecha de designación: 20 de junio de 2019
Correo electrónico: ppatino@cfn.fin.ec
Teléfonos: (593) 04 256 0888 / (593) 04 259 1800 Ext: 1270

1.3 Responsable del proceso de rendición de cuentas:

Nombre del responsable: Omar Fabricio Solórzano Vera
Cargo: Especialista de Planeación
Fecha de designación: 13/02/2020
Correo electrónico: osolorzano@cfn.fin.ec
Teléfonos: (593) 04 256 0888 / (593) 04 259 1800 Ext: 1676

1.4 Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:

Nombre del responsable: José Luis Dávalos Peñafiel
Cargo: Analista de Control de Gestión
Fecha de designación: 13/02/2020
Correo electrónico: jdavalos@cfn.fin.ec
Teléfonos: (593) 04 256 0888 / (593) 04 259 1800 Ext: 1392

2. Cobertura Institucional

2.1 Cantidad de unidades de administración financiera

Nivel: Nacional
Número de unidades: 1

Cobertura geográfica de las unidades administrativas territoriales:

Unidades territoriales	Ubicación Geográfica	Provincia
Oficina matriz CFN-Guayaquil	Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha Telf.: (593) 04 256 0888 / (593) 04 259 1800	Guayas
Sucursal Quito	Iñaquito 36 A, entre Av. Naciones Unidas y Corea, Edificio Platinum G. Telf.: (593) 02 393 5700	Pichincha
Sucursal Riobamba	Dirección: García Moreno 24/10 esquina y Veloz 21-40 Teléfono: (593) 03 294 1349 / 03 294 2917	Chimborazo
Sucursal Cuenca	Dirección: Av. Ordoñez Lasso y Guayacanes Esq. Edif. Astudillo e Hijos. Teléfono: (593) 07 407 5917 / 07 407 5947	Azuay
Sucursal Loja	Dirección: Juan José Peña entre José Antonio Eguiguren y Colón Teléfono: (593) 07 257 1616	Loja
Oficina Especial Latacunga	Dirección: Centro de Atención Ciudadana (CAC Latacunga), Calles Márquez de Maenza, entre Quito y Sánchez de Orellana, PB, oficina N° 21, sección de atención al público.	Cotopaxi
Sucursal Ambato	Dirección: Simón Bolívar 21-06 y Guayaquil	Tungurahua

Unidades territoriales	Ubicación Geográfica	Provincia
	esquina. Teléfono: (593) 03 242 1319 / 03 242 1626	
Sucursal Ibarra	Dirección: Bolívar 383 y Grijalva esquina Teléfono: (593) 06 264 3050	Imbabura
Sucursal Manta	Dirección: vía barbasquillo ciudadela universitaria calle u 8 entre avenida 2 y 3 Teléfono: (593) 05 262 1641 / 05 262 1734	Manabí
Sucursal Esmeraldas	Dirección: Sucre 302 entre Quito y Ricaurte Teléfono: (593) (06) 245 2970 / (06) 245 0774	Esmeraldas
Sucursal Machala	Dirección: Av. Pichincha, entre Junín y Tarqui Teléfono: (593) 07 293 7728	El Oro
Oficina Especial Salinas	Dirección: Eleodoro Solórzano y 12 s/n, Central de Atención Ciudadano, parroquia José Luis Tamayo Teléfono: (593) 04 293 1912	Santa Elena

2.2 Mapa de Cobertura Nacional

La Corporación Financiera Nacional B.P. tiene presencia a nivel nacional con una cobertura de:

- 2 sucursales mayores ubicadas en Quito y Guayaquil
- 8 sucursales menores ubicadas en: Ibarra, Ambato, Riobamba, Cuenca, Loja, Manta, Esmeraldas, y Machala
- 2 oficinas informativas ubicadas en Latacunga y Salinas

Ilustración 1. Cobertura geográfica de la CFN B.P.



A su vez, la oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil.

3. Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos, políticas.

3.1 Visión

Ser la mejor banca de desarrollo productivo de América Latina.

3.2 Misión

Impulsamos el desarrollo del país financiando los sueños de los ecuatorianos.

3.3 Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el financiamiento al sector empresarial que contribuya a los sectores económicos de mejor desempeño y mayor impacto en la economía del país.
2. Incrementar el acceso al financiamiento al segmento PYMES para fortalecer el ciclo evolutivo y competitivo empresarial.
3. Incrementar el financiamiento de las exportaciones de productos y servicios ecuatorianos hacia mercados internacionales.
4. Incrementar el portafolio de inversiones canalizado a través del mercado de valores ampliando y mejorando los mecanismos de colocación.
5. Incrementar la eficiencia operacional en la Corporación Financiera Nacional.
6. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Corporación Financiera Nacional.

4. CFN B.P. en cifras

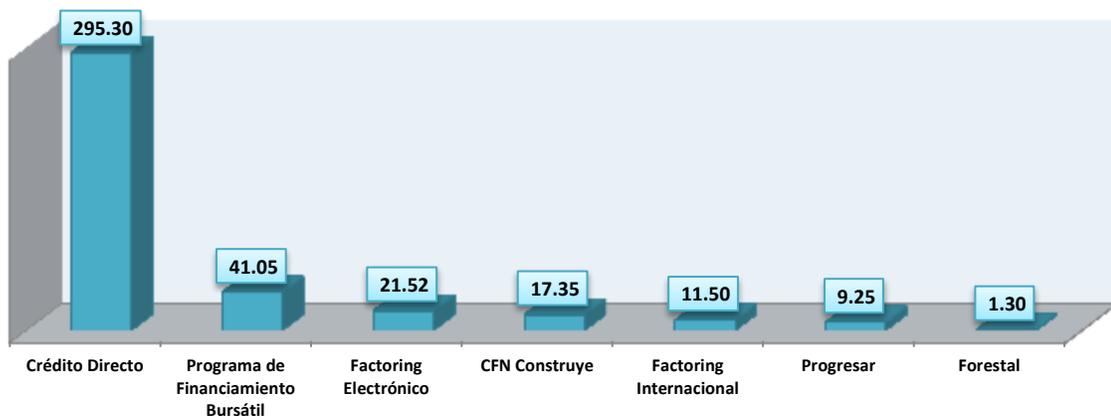
4.1 Aprobaciones y Desembolsos

Aprobaciones Por Mecanismo

La gestión de la Corporación Financiera Nacional B.P. permitió aprobar, en el año 2019, \$397.27 millones en créditos productivos, de los cuales \$356,22 millones corresponden a mecanismos de Primer Piso y \$41,05 millones al Programa de Financiamiento Bursátil;

Entre los mecanismos con mayores aprobaciones se encuentran Crédito Directo con USD\$295.3 millones, Factoring Electrónico \$21,52 millones, CFN Construye con \$17,35 millones, entre otros.

Ilustración 2: Aprobaciones por Mecanismo 2019



Fuente: Gerencia de Gestión Estratégica
Elaboración: Gerencia de Gestión Estratégica

Desembolsos Por Mecanismos

El monto desembolsado a los sectores productivos alcanzó \$668,68 millones, en el año 2019, de los cuales \$627,63 millones corresponden a mecanismos de Primer Piso y \$41,05 millones por el Programa de Financiamiento Bursátil.

Los mecanismos con mayores desembolsos corresponden a Crédito Directo con \$429.74 millones, Factoring Electrónico con \$122,14 millones y CFN Construye con \$39,34 millones, entre otros.

Ilustración 3: Desembolsos por Mecanismo 2019



*Fuente: Gerencia de Gestión Estratégica
Elaboración: Gerencia de Gestión Estratégica*

4.2 Negocios Fiduciarios

CFN B.P. es el proveedor fiduciario preferente y/o único del sector público por las disposiciones legales vigentes a la fecha. Las entidades del sector público requieren regularizar la gestión de recursos destinados a proyectos específicos a través de la figura de Fideicomisos Mercantiles.

Los proveedores privados de gestión y desarrollo para el sector público se encuentran motivados a realizar asociaciones público - privadas, a través de la Ley de incentivos a este tipo de asociaciones que brinda flexibilidad en el manejo de las relaciones contractuales con el mercado.

Durante el año 2019, se ha dado cumplimiento a todas las gestiones operativas, contables, tributarias, así como a la administración diligente de cada uno de los negocios en los que CFN B.P. actúa como Administrador Fiduciario.

Con corte al 31 de diciembre del año 2019 se administraron 115 negocios a nivel nacional, de los cuales 74 se administran en la Oficina Matriz Guayaquil y 41 en la sucursal Quito.

Adicionalmente, cabe mencionar que de los 115 Fideicomisos, 40 corresponden a Administración, 67 de Garantía, 8 Inmobiliarios:

Tabla 1: Patrimonio administrado por tipo de Fideicomiso al 2019

Tipo de Fideicomiso	Monto
ADMINISTRACION	1,226,515,105.96
GARANTIA	54,724,420.65
INMOBILIARIO	44,785,737.13
Total general	1,326,025,263.74

Fuente: Gerencia de Negocios Fiduciarios
Elaborado por: Gerencia de Negocios Fiduciarios

Con relación al número de fideicomisos administrados por la Corporación Financiera Nacional, durante el año 2019 el 95% corresponde al Sector Público, el 4 % al Sector Privado y el 1% a Patrimonio Mixto.

Tabla 2: Fideicomisos Administrados por Sector

Sector / Patrimonio Administrado	Patrimonio Autónomo	Porcentaje de Participación
Patrimonio Publico	1,259,724,000.55	95%
Patrimonio Privado	53,041,010.55	4%
Patrimonio Mixto	13,260,252.64	1%
Total general	1,326,025,263.74	100%

Fuente: Gerencia de Negocios Fiduciarios
Elaborado por: Gerencia de Negocios Fiduciarios

La Gerencia de Negocios Fiduciarios actualmente se encuentra gestionando la estructuración de nuevos negocios fiduciarios, entre los que podemos citar:

- Fideicomiso FODESNA (Fondo de Desarrollo del Napo / GAD Provincial de Napo);
- Fideicomiso Inversión Hipotecaria 1 (MIDUVI).
- Fideicomiso Segmento dos b (MIDUVI)
- Fideicomiso de Subvención de Tasa de Interés a Créditos Agropecuarios.

4.3 Servicios No Financieros

Programas de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera de CFN B.P., está estructurado en apego a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-2015-665 de 17 de agosto de 2015, misma que fuera publicada en el Registro Oficial No. 585 de 11 de septiembre de 2015, con el objeto de generar programas de capacitación estandarizados para clientes actuales y potenciales; y, público en general, de manera continua y permanente con calidad y en igualdad de oportunidades y posibilidades, difundiendo los derechos de usuario financiero, dando a conocer las ventajas y desventajas así como los riesgos y el buen uso de los productos y servicios financieros orientando de esta manera en el correcto manejo de la información con el objeto de minimizar el riesgo y los errores en la toma de decisiones financieras.

Los resultados obtenidos durante la ejecución del programa en el año 2019 brindado por el área de Asistencia Técnica de Servicios No Financieros permitieron capacitar a 9.590 beneficiarios resultado de la ejecución de 243 programas en los cuales se invirtieron 401:10 horas de capacitación como se evidencia en el siguiente gráfico:

Ilustración 4: Programa de Educación Financiera Cifras 2019



Fuente: Estadística de Servicios No Financieros 2019
 Elaboración: Gerencia de Servicios No Financieros

Cobertura: Durante el 2019 el Programa de Educación Financiera se desarrolló en distintas provincias del país, siendo Pichincha, Guayas y Azuay con mayor número de beneficiarios capacitados de acuerdo a la demanda recibida por parte de CFN B.P.

Programas de Desarrollo de Capacidades

Son eventos dirigidos a clientes, potenciales clientes y público en general cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de habilidades empresariales y financieras; promoviendo mejorar su gestión, desempeño y competitividad, con temas relacionados a proyectos tales como; Estructurar un Plan de Negocios, características para ser sujeto de crédito y gestión Ambiental y social.

Los resultados obtenidos por la ejecución de los Programas de Desarrollo de Capacidades durante el año 2019 son: la ejecución de 121 Programas de Desarrollo de Capacidades a nivel nacional, 5.265 personas beneficiadas y 121 horas efectivas de capacitación.

Cobertura: Como se evidencia en la tabla a continuación, los Programas de Desarrollo de Capacidades se desarrollaron en distintas provincias del territorio nacional, con una mayor representatividad de beneficiarios en las provincias de Azuay, Manabí y Guayas quienes agrupan el 58% de la cobertura.

Tabla 3: Cobertura Geográfica PDC 2019

Provincia	Cobertura	Provincia	Cobertura
Azuay	1.776	Imbabura	150
Manabí	839	Sta. Elena	137
Guayas	416	Esmeraldas	136
Los Ríos	324	El Oro	129
Santo Domingo	298	Cotopaxi	98

Pichincha	263	Galápagos	45
Loja	236	Chimborazo	36
Carchi	210	Morona Santiago	16
Tungurahua	156	Imbabura	150

Fuente: Estadística de Servicios No Financieros 2019
Elaboración: Gerencia de Servicios No Financieros

Asesoría al Empresario

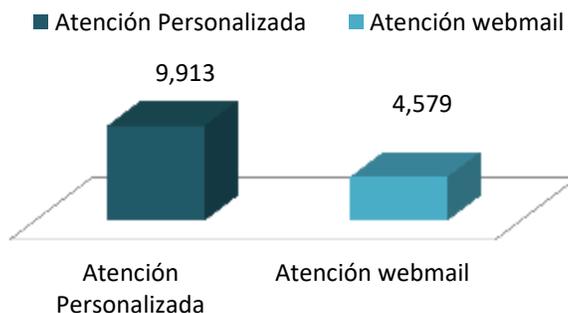
Asesoría preliminar y diagnóstico.- Proporcionar información y asesoramiento sobre los productos financieros y no financieros institucionales a potenciales clientes, clientes y público en general. Se realiza el diagnóstico de necesidades, verificación de monto requerido y actividad financieras.

Atención al público.- A través de diferentes canales como lo son: las llamadas telefónicas, correo electrónico y especialmente en forma personal desde las oficinas institucionales.

Asesorías especializadas para acceder al crédito.- son reuniones de carácter técnico con asesores CFN B.P., dirigidos a emprendedores y empresarios con potencial de ser sujetos de crédito. Se realiza asesoría conceptual para desarrollo y/o revisión de plan de negocios, guía para estructurar carpeta de requisitos iniciales para proceso de crédito.

Bajo este contexto, durante el año 2019, la Gerencia de Servicios No Financieros a través del Área de Apoyo al Cliente de Crédito de Primer Piso, realizó 11.205 asesorías a nivel nacional, estructuradas de la siguiente manera: 9.913 se realizaron por atención directa y 4.579 por correo electrónico provenientes de nuestro canal de atención info@cfn.fin.ec, como se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 5: Apoyo al cliente, Cifras 2019



Fuente: Estadísticas de Servicios no Financieros
Elaborado por: Gerencia de Servicios No Financieros

4.4 Fondo Nacional de Garantías

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) tiene por objeto garantizar obligaciones crediticias para aquellas personas naturales o jurídicas que no están en capacidad de concretar proyectos en el Sistema Financiero Nacional por falta de garantías adecuadas o suficientes.

Actualmente el FNG otorga garantías a los micro, pequeños y medianos empresarios del país (Mipymes) que no cuentan con colaterales para acceder al crédito promoviendo la inyección de

recursos en importantes sectores económicos, como la agricultura, manufactura y servicios, entre otros.

En tal virtud, el FNG continúa realizando alianzas estratégicas necesarias para apoyar el crecimiento económico del país. A la presente fecha el FNG mantiene suscrito convenios de participación con 22 Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia compuesto por 13 bancos y 9 cooperativas de ahorro y crédito.

En el año 2019, se otorgaron 1817 garantías, las mismas que permitieron tener un acceso al crédito por un monto de \$76.857.462,01, de los cuales \$46.165.113,16 estuvieron garantizados por el FNG, como se muestra a continuación:

Tabla 4: Indicadores de FNG 2019



INDICADOR	VALOR
Número de operaciones	1817
Monto acceso al crédito (USD.)	76.857.462,01
Monto total garantizado (USD.)	46.165.113,16
Porcentaje garantizado promedio	60,07%

Fuente: Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Fondo Nacional de Garantías

Por su parte, en cuanto al número de garantías otorgadas por el FNG, es preciso destacar que durante el año 2019 se ha logrado incrementar el número de garantías en un 72,23%, con respecto a la colocación total del año anterior, como se muestra en el gráfico siguiente:

Ilustración 6: Monto Garantizado a 2019 vs. 2018 y Número de Operaciones



Fuente: Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Fondo Nacional de Garantías

La intención de la actual administración es profundizar la utilización de este mecanismo y su crecimiento de manera sostenible tanto como permita el patrimonio del FNG, incrementando los criterios de riesgos creados para el efecto que permitan mejorar las colocaciones del fondo.

Para ello, en el corto plazo se buscará incrementar las operaciones con las Instituciones Financieras que cuentan con convenios de participación, fomentando el uso de las diversas líneas con las que cuenta el FNG acorde a las necesidades de sus clientes para que a través de su participación se constituya un elemento multiplicador de las operaciones del FNG y de los clientes beneficiados, en función de ello es importante mencionar las Instituciones Financieras con las que se tiene suscrito convenios al año 2019.

En el 2020 el Fondo Nacional de Garantías tiene planteado los siguientes objetivos propuestos:

- Motivar a la Instituciones Receptoras de las Garantías Crediticias la inclusión en su operativa de la línea tradicional, fomentando la utilización de un mayor porcentaje de garantías reales en los créditos otorgados.
- Crear políticas y metodología de riesgos para prevenir el incremento de siniestralidad en las operaciones generadas por el FNG.
- Actualización de la normativa referente a las operaciones del Fondo (Manual de Políticas y Procedimientos FNG).

5. Resumen de logros 2019

Gestión Crediticia

En lo correspondiente a la Gestión Crediticia 2019, los principales Logros se centraron en la inclusión de nuevos productos presentados con el fin de dar cumplimiento a la premisa “El acceso a financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) es un factor clave para el desarrollo”; de ahí la creación de los Productos PYME XPRESS y PYME PROSPERA que permiten a este segmento crecer, innovar, ampliar, exportar y generar nuevas fuentes de trabajo.

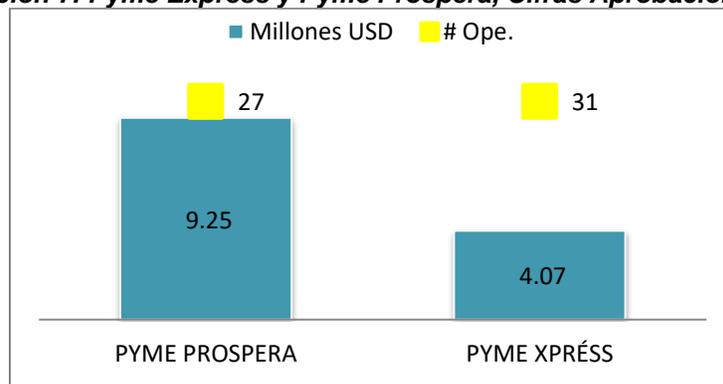
A manera de resumen se puede indicar de cada producto lo siguiente:

PYME XPRESS: destinada a financiar Capital de Trabajo a personas naturales o jurídicas bajo un esquema de precalificación, reduciendo significativamente la tramitología de acceso a crédito.

PYME PROSPERA: línea de financiamiento destinada principalmente a capitalizar proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas, que por su alto impacto en encadenamiento productivo reciben una tasa preferencial.

A continuación se presentan las principales cifras de estos productos:

Ilustración 7: Pyme Express y Pyme Prospera, Cifras Aprobaciones 2019

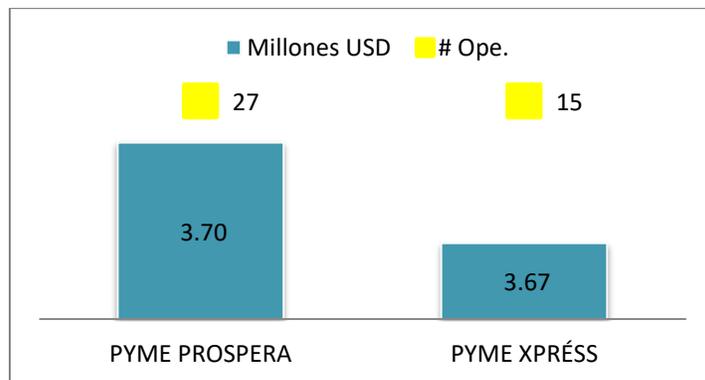


Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica

En lo correspondiente a cifras se puede observar que la acogida de estos productos ha sido positiva, los cuales en el año 2019 han tenido una colocación de más de \$13 millones y con 58 operaciones en total de ambos.

En cuanto a los desembolsos para el año 2019 se visualiza que ambos tienen similitud en los montos desembolsados, encontrando diferencia en el número de operaciones en las cuales Pyme Xpress cuenta con 27 operaciones sobre las 15 de Pyme Prospera.

Ilustración 8: Pyme Express y Pyme Prospera, Cifras Desembolsos 2019



Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica

Nuevos Productos

- **PYME XPRESS**

En marzo del 2019 se crea el producto “Capital de trabajo expés” como parte de la Línea de Capital de Trabajo.

Este producto está destinado a financiar capital de trabajo, el mismo que representa recursos que requiere la empresa para poder operar en el corto plazo, como insumos, materia prima, mano de obra, reparaciones y/o repotenciación de equipos, etc.

Estos recursos son por naturaleza de necesidad inmediata y continua, por lo que es clave el otorgamiento ágil de este tipo de financiamiento. Adicionalmente, la recurrencia de cubrir este tipo de rubros abre la posibilidad de ofrecer un producto de modalidad revolvente que pueda ajustarse a ciclos de producción/recuperación más cortos en ciertos sectores.

En línea con lo anterior, la agilidad del producto debe ir tanto por el lado de su colocación como por el lado de su recuperación, lo que implica plazos más cortos que los ya ofertados de 5 años con gracia en la línea de Capital de Trabajo convencional.

En resumen, el producto se conceptualiza bajo las siguientes características:

- **Expés:** Por cuanto cubre la necesidad de la empresa ante la falta de recurso monetario en el corto plazo que puede ser en dos modalidades: un solo desembolso o revolvente. Lograr su agilidad implica obviar requisitos como la presentación de un proyecto y/o plan de inversión así como la constitución de garantías hipotecarias. Como contrapeso a esto para mitigar el riesgo se propone hacer un pre-análisis de tipo scoring para aplicar al producto.

- Rápida recuperación: Ya que no aplica periodo de gracia, el plazo máximo es de 2 años tanto para capital de trabajo normal como capital de trabajo revolvente.
- Top Pymes: La agilidad y la disminución de requisitos se ensaya, por mitigación de riesgos, apuntando a las mejores unidades económicas del sub segmento Pymes.

Durante el 2019, el producto tuvo varias mejoras, ampliando el beneficiario final y el monto máximo hasta USD300.000.

En lo referente a cifras, se puede observar que el producto ha tenido buena acogida, pues ha alcanzado en el año 2019, entre 31 operaciones, una colocación de \$ 4.07 millones.

Tabla 5: Pyme Xpress 2019

Año de aprobación	Suma de Monto Aprobado	Número de Operaciones
2019	4,074,730.40	31
<i>Total general</i>	4,074,730.40	31

Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica

En mayo del 2019, se realizó el lanzamiento de este producto en un evento en el que participó el Vicepresidente de la República en el Parque Samanes y al que asistieron importantes clientes sobre todo del subsegmento Pymes.

- **Juntos**

En octubre del 2019, la CFN B.P. aprobó la creación del nuevo producto financiero Juntos. Con esta nueva línea de financiamiento se busca promover los emprendimientos o negocios de personas naturales ecuatorianas en relación de dependencia que buscan asociarse mediante un consorcio mercantil para impulsar el desarrollo de los sectores productivos del país, dirigidos a la estabilización y dinamización económica.

Alineados con el Plan Estratégico Institucional en el que se establecen los objetivos estratégicos 2018 – 2021, mismos que están enfocados en diferentes ejes, estableciendo para productividad, innovación y emprendimiento los objetivos de:

1. Incrementar el financiamiento al sector empresarial que contribuya a los sectores económicos de mejor desempeño y mayor impacto en la economía del país.
2. Incrementar el acceso al financiamiento al segmento Pymes para fortalecer el ciclo evolutivo y competitivo empresarial.

Enfocados en los mencionados objetivos se ha orientado este nuevo producto al financiamiento de proyectos nuevos dirigido a personas naturales ecuatorianas bajo relación de dependencia, o bajo servicios profesionales, o que realicen actividades empresariales, con el objetivo de financiar emprendimientos, siendo la principal fuente de repago un porcentaje de sus ingresos en relación de dependencia o de sus honorarios profesionales que permita mantener una línea dinámica que pueda ser restituida conforme la actividad financiada vaya generando ingresos.

La modalidad implementada es que se agrupen mínimo 2 personas máximo 5 y que cumplan uno de los siguientes perfiles:

- Personas naturales ecuatorianas que trabajen en relación de dependencia, mínimo 1 año con el mismo empleador, sea empresa pública o privada, menos función judicial

- Personas naturales ecuatorianas que estén en libre ejercicio de profesión, con RUC de actividad como Profesión de Servicios Profesionales, que generen ingresos mínimos al año de \$ 25.000 en el último período fiscal.
- Personas naturales ecuatorianas que realicen actividades económicas y que tengan RUC o RISE, y que no hayan superado en los 3 últimos años fiscales, ingresos por \$ 100.000.

Juntos es una línea de crédito que va desde USD 20.000 hasta USD 250.000, con un plazo fijo a 5 años, con gracia de 6 meses, para Activo Fijo y/o Capital de Trabajo.

Relanzamiento de productos

- **Pyme Prospera**

Con la intención de continuar con el Programa de Cambio de Matriz Productiva-Progresar Fase II, la CAF y la CFN B.P. plantearon y analizaron los nuevos documentos contractuales “Condiciones Generales” y “Condiciones Particulares” y Anexos Técnicos, los mismos que a la vez significan un cambio en las condiciones del producto.

De esta forma, se rediseñó el producto en febrero del 2019, ampliando los beneficios y mejorando las condiciones del producto, para atender de manera eficiente y adecuada a las necesidades de financiamiento de los sectores económicos del país, enfocados en el cambio de la matriz productiva.

A través de esta iniciativa aprobada por el Directorio, el producto se direccionó a las actividades de Alto Impacto, a los clientes Pymes, se incluyó como destino la línea de Capital de Trabajo, así como también se limitaron los montos máximos de financiamiento. Cabe indicar, que de igual manera al producto pueden aplicar los clientes que pertenecen a los segmentos Empresarial y Corporativo.

En lo referente a cifras, se puede observar en la tabla a continuación que al año 2019 ha mejorado considerablemente la colocación en esta línea, pasando de \$ 4.7 millones en 2017 a \$ 9.2 millones en el año 2019, dando como total aprobado en el periodo 2017 a 2019 el monto de \$ 14.08 millones distribuido en 33 operaciones.

Tabla 6: Programa Progresar 1 y Pyme Prospera 2017 - 2019

<i>Año de aprobación</i>	<i>Suma de Monto Aprobado</i>	<i>Número de operaciones</i>
<i>2017</i>	<i>4,718,000.00</i>	<i>5</i>
<i>2018</i>	<i>118,312.00</i>	<i>1</i>
<i>2019</i>	<i>9,248,199.53</i>	<i>27</i>
<i>Total general</i>	<i>14,084,511.53</i>	<i>33</i>

*Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica*

En mayo del 2019, se realizó el lanzamiento de este producto en un evento en el que participó el Vicepresidente de la República en el Parque Samanes y al que asistieron importantes clientes sobre todo del subsegmento Pymes.

- **Segundo Piso**

Con el objeto de contribuir en mayor medida al desarrollo del aparato productivo del país, alineado con la política del Estado que busca incentivar el incremento progresivo de los niveles de

productividad mediante el acceso a créditos en la banca pública, se considera así la viabilidad de colocar recursos financieros en operaciones de segundo piso, que permitan la obtención de activos fijos, capital de trabajo, a mayores plazos, de manera que se promueva el encadenamiento productivo y se dinamice la actividad económica en el Ecuador.

En base a lo indicado, nos alineamos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2021 que son los siguientes:

Eje de Productividad: incrementar el financiamiento al sector empresarial que contribuya a los sectores económicos de mejor desempeño y mayor impacto en la economía del país.

Eje de Innovación y Emprendimiento: incrementar el acceso al financiamiento al segmento Pymes para fortalecer el ciclo evolutivo y competitivo empresarial.

Uno de los objetivos de la Corporación Financiera Nacional B.P. es el impulso del desarrollo productivo y empresarial del Ecuador, con énfasis en los grupos y territorios que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

De ahí que, a través de su Programa de Segundo Piso, se incentiva a las instituciones financieras intermediarias a colocar entre el 25% y 75% de los fondos fuera de Guayaquil, Quito y Cuenca, ofreciendo mejores condiciones y mayor flexibilidad a las entidades que se sumen a esta iniciativa por el bienestar de los territorios menos favorecidos.

De esta manera, la CFN B.P. ofrece una oportunidad para generar una mejor y mayor cobertura de créditos en estos territorios, mediante el rediseño de Segundo Piso, bajo la modalidad de Financiamiento Productivo, aprobado en octubre del 2019.

Rediseño de productos

- **Apoyo Productivo y Financiero para Activo Fijo-Activo Fijo combinado con Capital de Trabajo**

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, en su objetivo 5 se enfoca en “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” por lo que la CFN B.P. incluyó en su portafolio institucional un producto financiero orientado a que los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios puedan consolidar todos los pasivos en el sistema financiero nacional y trasladarlos a la institución bajo mejores condiciones de financiamiento y así puedan asegurar la continuidad del negocio reduciendo el riesgo de fracaso por el costo financiero y condiciones de financiamiento poco favorables.

El acceso a financiamiento en condiciones que permitan el crecimiento de las empresas constituye un factor de vital importancia al momento de incentivar el desarrollo del sector empresarial, sin embargo el mayor porcentaje de PYMES recurren al sistema financiero privado y en muchos casos las condiciones limitan en gran medida su capacidad de crecimiento, y por ello CFN B.P. cumple con un rol fundamental a través de la oferta de este producto.

En febrero del 2019, el Directorio aprobó el rediseño del producto, incluyendo el subsegmento Empresarial para el financiamiento de actividades de alto impacto y ampliando el monto de financiamiento hasta USD 4 millones.

Tabla 7: Cifras Apoyo Productivo y Financiero Total 2017 - 2019

<i>Año de aprobación</i>	<i>Suma de Monto Aprobado</i>	<i>Número de Operaciones</i>
--------------------------	-------------------------------	------------------------------

2017	32,003,281.09	21
2018	54,891,422.09	61
2019	45,991,069.34	40
<i>Total general</i>	<i>132,885,772.52</i>	<i>122</i>

*Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica*

- **Crédito Directo Activo Fijo-Musáceas**

Según el informe técnico remitido por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Musáceas, y en relación al proceso de renovación de cultivo, se indica que para que la producción de plátano y orito no decrezca, se debe realizar necesariamente la renovación de dichos cultivos.

Sin embargo, para el caso de la producción de banano, se pone a consideración del productor, tomando en cuenta que con el paso de tiempo el suelo se desgasta, y existen nuevos parámetros técnicos a considerar dependiendo de las necesidades específicas de cada cultivo y finca.

La propuesta técnica se refiere a procesos de resiembra, en plantaciones de musáceas por lo que los beneficios se referirán a proyectos de ampliación.

Otros de los proyectos de ampliación considerados por el sector es la obtención de certificaciones en normas internacionales, con el objetivo de poder captar nuevos mercados internacionales. Y la inversión en infraestructura también es considerada por el sector, por cuanto con el objetivo de que el productor genere incremento de productividad, competitividad, calidad de productos, mejora de procesamiento de la fruta de tal manera que alcanza estándares internacionales, adicionalmente, y adicional que asegure buenas prácticas de manufactura.

Dentro del proceso de resiembra de plantaciones de musáceas, se deben ejecutar proyectos como implementación de sistemas de riego, renovación de cultivo e infraestructura, es decir, este tipo de proyectos posee fomento agrícola, que comprende desde el período que va desde las inversiones vinculadas al desarrollo de la planta desde la preparación del suelo hasta la primera producción, el mismo que es considerado activo fijo.

Según el Plan Estratégico Institucional que incorpora las políticas de Estado del sector agropecuario, en su Título IX Estrategias de acción, hace mención a varias gestiones que se realizarán para el fortalecimiento y desarrollo de la industria. Entre dichas gestiones, indican que fomentará el desarrollo de la agroindustria con énfasis en el sector rural y con enfoque de cadena, como generadora de valor agregado y empleo. Adicionalmente, en relación a al financiamiento de dicho sector, señala que se establecerá programas que permitan incrementar la producción, ampliar las actividades agropecuarias, pequeña industria, microempresa, entre otras; de igual manera indica que se implantarán líneas de crédito dirigidas a financiar actividades de reconversión productiva para cultivos de ciclo corto, anuales y perenne, entre otros.

En base a los lineamientos expuestos, el Directorio de la Institución en marzo del 2019, aprobó la incorporación de políticas preferenciales para el fortalecimiento de banano, plátano, orito y otras musáceas, y en julio del 2019 se realizó otra mejora al producto en relación a la ampliación de beneficiarios del subsegmento Empresarial.

Finalmente, en octubre del 2019, como DISPOSICIÓN GENERAL, se incluyó lo siguiente:

Para los productos de crédito de primer piso sobre los que se soliciten créditos relacionados a proyectos de actividades de cultivo de banano, plátano, orito, y otras musáceas, posterior al desembolso y durante la vigencia del crédito, se debe presentar el certificado de Buenas Prácticas

Agrícolas BPA emitido por Agrocalidad, acorde se disponga en la resolución aprobatoria del crédito.

- **Productos de Construcción**

CFN Construye, es un producto emblemático de la entidad, que ha tenido una gran aceptación entre los constructores. Muestra de aquello es que desde su lanzamiento (en el 2015), se han aprobado más de \$ 110 millones, con el propósito de fomentar la construcción de proyectos habitacionales con viviendas de interés social y prioritario en zonas urbanas y/o urbano marginales.

Mediante Acuerdos Ministeriales N° 003-19 y N° 004-19 del 26 de febrero del 2019 se emite el Reglamento para el Proceso de Calificación de Proyectos de Vivienda de Interés Social y el Reglamento para Validación de Tipologías y Planes Masa para Proyectos de Vivienda de Interés Social a fin de normar los requerimientos de construcción, adecuaciones y ordenamiento territorial bajo los cuales se deberán ejecutar los proyectos habitacionales de Viviendas VIS.

En abril del 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emite la Certificación en la cual resuelve modificar el Capítulo XII "Norma para el financiamiento de vivienda de interés social e interés público con la participación del sector financiero público, privado, popular y solidario, y entidades del sector público no financiero" a fin de guardar concordancia con la normativa vigente emitida mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 681.

Por su parte el programa "Casa Para Todos" constituye un componente fundamental en el plan de gobierno "Todo una Vida", el cual articula y coordina la política social a través de instrumentos técnicos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado.

Mediante el Programa Casa Para Todos, el Gobierno Nacional ha proyectado incrementar el 95% la tenencia propia de vivienda digna en los hogares en condiciones de vulnerabilidad.

Así también se ha planteado dos objetivos cuantitativos claves, que son:

- Reducir el Déficit cuantitativo de hogares sin vivienda adecuada del 12,3% a diciembre de 2016 , y del 9,9% al ejercicio 2021,
- Incrementar del 53% al 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021.

En tal virtud, la Corporación Financiera Nacional B.P. a través de la Gerencia de Desarrollo de Productos y Servicios, coherente con las reformas aplicadas al reglamento del programa "Casa para Todos", propuso ante el Directorio realizar modificaciones al actual portafolio de producto para construcción y atender a todos los subsegmentos del sector constructor con proyectos habitacionales de viviendas de interés social (VIS), viviendas de interés público (VIP) y viviendas de segmento alto. Así, con mejoras realizadas en abril y octubre del 2019, los productos de Construcción quedaron de la siguiente manera:

- CFN Construye Casa para Todos: Se busca apoyar a todos los promotores inmobiliarios que se unan al programa de viviendas que impulsa el Gobierno Nacional, en el marco del Plan "Toda una Vida". Construcción de viviendas de interés social (VIS) con precios de venta hasta de 177.66 salarios básicos unificados (SBU), excluidos los del primer segmento indicado en el Decreto No.681 de fecha 25 de febrero de 2019, cuyas características estarán definidas por la entidad competente responsable de la implementación del programa "Casa para Todos", dentro del Plan "Toda una Vida". Previa aprobación de la operación, los proyectos habitacionales deberán contar con una calificación de Vivienda de Interés Social Segmento 2, emitida por el Ministerio de Desarrollo Urbano y

Vivienda, por la entidad competente, que asegurará la alineación de dicho proyecto y sus características a las condiciones del programa.

- CFN Construye ¡Ya!: Una fuente de financiamiento enfocada exclusivamente a los pequeños y medianos constructores. El objetivo es promover la movilidad empresarial, fortaleciendo e incorporando a nuevos actores en el sector de la construcción. Los constructores podrán edificar viviendas sin rango de precio. El monto máximo de esta línea de crédito es de USD 2 millones (por sujeto de crédito). Los proyectos deberán estar ubicados en zonas urbanas, urbano marginales y de conurbación permitida y deberán cumplir con los requerimientos de construcción, adecuaciones y de ordenamiento territorial dispuestos por los entes reguladores dentro de sus competencias. Se podrá financiar el terreno siempre que el cliente demuestre que cuenta con los recursos para realizar su aporte mínimo del 20%. No se aceptarán proyectos financiados únicamente por pre-ventas y por CFN. Se podrán financiar construcciones para la venta como son locales comerciales, oficinas, lotizaciones, galpones, y similares.
- CFN Crédito Directo Capital de Trabajo para la Construcción: es un producto financiero dirigido a grandes constructores, que quieran edificar urbanizaciones, oficinas o locales comerciales, sin límite en el precio de venta del inmueble. La línea de crédito tiene un plazo de 5 años, y periodo de gracia de acuerdo al flujo de cada proyecto.
- CFN Construye: Esta línea de crédito fue creada en el año 2015 pero, en la actualidad, se han mejorado las condiciones y los beneficios a los que pueden acceder los constructores. En el año 2019, el rediseño se dirigió al siguiente aspecto: Construcción de Viviendas de Interés Social (VIS) desde 57.56 SBU y/o Viviendas de Interés Público (VIP) con un precio para la venta hasta de 228.42 SBU. Adicionalmente el precio del m2 no podrá sobrepasar lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La institución proyecta poner a disposición \$450 millones para los próximos 3 años, para impulsar estos cuatro productos financieros. Hasta el 2021, se tiene planificado que con las líneas de crédito de CFN, se edifiquen 14.500 soluciones habitacionales, generando aproximadamente 5.100 empleos (directos e indirectos) en diferentes puntos del país.

En el período 2017-2019 se han aprobado \$ 156.41 millones

Tabla 8: Programa Construcción 2017 - 2019

<i>Año de aprobación</i>	<i>Suma de Monto Aprobado</i>	<i>Número de operaciones</i>
<i>2017</i>	<i>53,677,404.30</i>	<i>32</i>
<i>2018</i>	<i>85,387,613.80</i>	<i>56</i>
<i>2019</i>	<i>17,345,454.86</i>	<i>25</i>
<i>Total general</i>	<i>156,410,472.96</i>	<i>113</i>

*Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica*

- **Movilidad Eléctrica**

En línea con su rol de banca de desarrollo, CFN B.P. oferta un producto financiero dirigido a la adquisición de tecnologías alternativas más limpias, específicamente de buses eléctricos para el

transporte urbano de pasajeros. El producto aprobado en septiembre del 2018, apuntó originalmente a personas jurídicas que: prestan servicio de transporte público, cuenten con un proyecto integral de transporte terrestre de pasajeros, incluya la incorporación de una o más unidades con propulsión eléctrica a sus flotas actuales y posean permisos para su operación emitidos por la instancia competente. Esto, con el objetivo de contribuir a la conservación del medio ambiente, al crecimiento del sector, la satisfacción de la creciente demanda de transporte y a la implementación del concepto de movilidad sostenible en todo el Ecuador.

En el año 2019, se realizan 2 rediseños mejorando las condiciones del beneficiario final y los rubros financiables. En julio se amplía el beneficiario final a personas jurídicas que prestan servicio de transporte público o comercial, excepto taxis; y en rubros financiables se modifica a “adquisición de vehículos eléctricos de transporte público o comercial, excepto taxis”. En octubre del 2019, se aprueba otro rediseño incluyendo otro beneficiario final para “Personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad comercial o productiva necesiten movilizar personas o bienes, que incluya la incorporación de uno o más unidades con propulsión eléctrica”, así como también se incluye en rubros financiables la “adquisición de flotas de vehículos eléctricos que satisfaga la necesidad movilizar personas o bienes, que incluya la incorporación de uno o más unidades con propulsión eléctrica, que cuenten con la autorización del ente rector e infraestructura de carga y apoyo, cuando aplique”.

- **Impulso Agrícola**

CFN B.P. con la intención de brindar mayor acceso al financiamiento productivo rediseñó el producto FACTORING ELECTRÓNICO, significando esto un cambio en las condiciones del mismo, cumpliendo con los objetivos estratégicos de la institución, ampliando los beneficios y mejorando las condiciones del producto para atender de manera eficiente y adecuada a las necesidades de financiamiento del sector productivo del país.

Este rediseño incorpora nuevos actores del segmento Micro y Pymes y obedece a la necesidad de dar impulso al comercio de productos del sector agrícola nacional, el cual requiere de manera oportuna obtener la suficiente liquidez para que su actividad no se paralice por falta de este recurso.

Tabla 9: Cifras Factoring Electrónico Total 2017 - 2019

<i>Año de aprobación</i>	<i>Suma de Monto Aprobado</i>	<i>Número de Operaciones</i>
2017	67,783,000.00	33
2018	73,860,289.00	28
2019	21,523,891.20	12
<i>Total general</i>	<i>163,167,180.20</i>	<i>73</i>

*Fuente: Sistema de Información CFN
Elaborado por: Gerencia de Gestión Estratégica*

- **Crédito Directo Activo Fijo (construcción para concesión mercantil)**

Producto del análisis constante a los productos financieros del portafolio institucional se propuso el rediseño del producto Activos Fijos - Crédito Directo con la finalidad de incorporar como destino de los recursos a proyectos dedicados a la construcción y equipamiento de edificaciones para concesión mercantil.

El sector de la construcción, conformado por el de infraestructura y el inmobiliario, creció a tasas envidiables durante la última década, llegando a tener un rol muy importante en el Producto Interno Bruto del país, no obstante, en la actualidad aún está atravesando una situación complicada,

buscando alternativas para recuperar sus niveles de hace siete años. La construcción es un sector vital para Ecuador, pues es la responsable de generar uno de los valores agregados más importantes en la economía local, con un aporte del 11,6 % del PIB del país, y el 8 % del total de ingresos de las empresas nacionales. Los desafíos del sector de la construcción no han desaparecido, ya que para sostener el desempeño que han mostrado, requiere que se mantenga la liquidez y el crédito en la economía.

En función de lo expuesto, en octubre del 2019, el Directorio de la Institución aprobó el rediseño del producto Crédito Directo Activo Fijo en los siguientes aspectos:

Para proyectos de construcción para concesión mercantil:

- Se podrá financiar la construcción y equipamiento de bienes inmuebles destinados a la concesión mercantil, utilizados para la realización de actividades productivas o de servicios, así como para almacenamiento.
 - Si el sujeto de crédito tiene ventas entre USD 100.000,00 hasta USD 5'000.000,00 en el último año fiscal, se podrá financiar la construcción y equipamiento de bienes inmuebles utilizadas para la realización de actividades comerciales bajo concesión mercantil, además de las mencionadas en el párrafo anterior.
 - Los contratos de concesión mercantil deberán incluir que el bien se encuentra hipotecado a favor de CFN B.P.
 - Para ninguno de los casos se podrá aplicar para proyectos de prestación de servicios funerarios, ni tampoco aplicará la remodelación o adecuación de bienes inmuebles. De la misma manera no se podrá celebrar contratos de concesión mercantil para personas naturales o jurídicas que presten servicios funerarios.
- **Programa de Financiamiento y Refinanciamiento CFN Apoyo Total**

CFN Apoyo Total, es un mecanismo de financiamiento como medida de apoyo inmediato para la reactivación del sector productivo en las provincias de Carchi, Sucumbíos, Manabí y Esmeraldas, para clientes nuevos y clientes CFN, con recursos a largo plazo. Los beneficiarios directos de este producto son las personas naturales o jurídicas que hayan recibido financiamiento de CFN B.P., o nuevos clientes que requieran financiamiento para inversiones productivas en las provincias antes mencionadas.

Este producto inicialmente se concibió desde el año 2016 para las Provincias de Manabí y Esmeraldas, pero a partir del mes de Junio de 2018, fue rediseñado, ampliado a las Provincias de Carchi y Sucumbíos y llamado "CFN Apoyo Total".

Mediante el producto CFN Apoyo Total se busca financiar proyectos productivos con condiciones preferenciales a ejecutarse en las provincias de Manabí y Esmeraldas, localidades que fueron afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016; así también se otorga financiamiento a proyectos en las provincias de Sucumbíos y principalmente en el Carchi, localidad fronteriza que ha experimentado fuertes impactos en su economía debido a la constante devaluación del peso colombiano frente a la cotización del dólar.

En octubre del 2019, el Directorio de la Institución aprobó el rediseño del producto incorporando en el Período de Gracia lo siguiente: Se podrán prorratar los intereses generados durante el periodo de gracia total durante la vigencia restante de la operación y de acuerdo al flujo de caja del proyecto.

Servicios implementados

- **Tracking en línea - Tracking: Aprobaciones – Instrumentación – Soluciones**

La Corporación Financiera Nacional B.P. en su proceso de Innovación crediticia vio necesario implementar el seguimiento de solicitudes de crédito y soluciones de pagos a través de la herramienta “Tracking en línea”.

El objetivo de la herramienta Tracking en línea es transparentar los procesos de Concesión de crédito y recuperación de crédito, esta herramienta innova y facilita el Seguimiento de las Solicitudes a través de sus Etapas y fases a los clientes y potenciales clientes mediante la página web institucional www.cfn.fin.ec.

Ilustración 9: Sitio Web - Seguimiento en línea



Fuente: <https://sscenlinea.cfn.fin.ec/portalt/>
Elaborado: Gerencia de Calidad

La herramienta Tracking en línea está conformada por 2 procesos Concesión de crédito y Recuperación de Crédito, ambos procesos están conformados por 2 etapas, las mismas que contienen sus respectivas fases y se detallan en la tabla a continuación:

Tabla 10: Descripción del Proceso Tracking

Proceso	Etapas	Fases
Concesión de Crédito	Crédito	Recepción
		Administración
		Análisis
		Aprobación
		Notificación
	Instrumentación	Recepción de Documentos
		Generación del trámite
Recuperación de Crédito	Soluciones de pago	Desembolso y Notificación
		Recepción
		Administración
		Análisis
		Aprobación
	Instrumentación	Notificación
		Recepción de Documentos
		Generación del trámite

Fuente y Elaboración Gerencia de Calidad

Beneficios del Proyecto

Clientes y potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional:

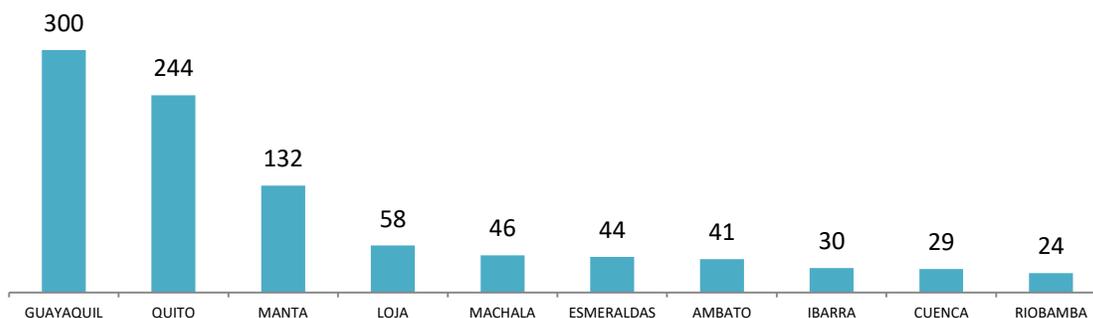
- Mejorar la experiencia del cliente, incrementando los niveles de satisfacción.
- Accesible para los clientes y potenciales clientes sobre su requerimiento, con solo ingresar su código de seguimiento, el mismo que es entregado por un Analista de Negocios en el momento que se confirma la recepción de toda la documentación correspondiente.
- Sitio web renovado y de fácil acceso y manejo. (<https://sscenlinea.cfn.fin.ec/portalttr/>).
- Reflejar la transparencia y un seguimiento integral en los procesos de Concesión de Crédito y Recuperación de Crédito

Resultados

El proyecto Tracking en línea fue implementado el 1 de febrero del 2019, a continuación se presentan resultados obtenidos durante los 11 meses a partir de su puesta en producción.

En el gráfico a continuación se muestran los números de seguimientos entregados por sucursal, la Sucursal Mayor Guayaquil entregó 300 números de seguimientos, seguida de la Sucursal Mayor Quito y Manta con 244 y 132 números de seguimientos generados, respectivamente de un total de 948 números de seguimientos.

Ilustración 10: Seguimientos generados por Sucursal



Fuente: Cobis MIS
Elaborado: Gerencia de Calidad

• **Video llamada CFN**

Con el fin de brindar un servicio en tiempo real respecto a información sobre productos, la Corporación Financiera Nacional (CFN) crea "Videollamada CFN", a partir de agosto de 2019; como una herramienta que permita brindar asistencia en línea para los ciudadanos.

El objetivo principal de esta implementación es evitar la espera de los clientes o los largos viajes que ellos deben realizar desde los distintos puntos del país a la matriz o a las diferentes sucursales.

Por medio de la plataforma informática de libre acceso (Zoom), las personas pueden recibir o enviar archivos, además de compartir pantalla si necesitan una guía más personalizada. El acceso a este servicio puede ser desde: celulares, tabletas y computadoras.

Como dato importante se debe mencionar que al concluir el año se pudieron establecer 1.352 citas de usuarios de todo el Ecuador, mediante esta herramienta implementada.



Gestión Coactiva

A través de la Gestión Coactiva se recuperó en el año 2019 la cantidad de USD \$2,746,005.76 (dos millones setecientos cuarenta y seis mil cinco con 76/100 dólares de los Estados Unidos de América en la Región 1 y en la cantidad de US\$ 2,961,340.92 (dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos cuarenta con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América) en la Región 2.

Tabla 11: Montos recuperados al 31 de diciembre 2019 por gestión Coactiva

CIUDAD DEL JUZGADO	TOTAL
QUITO	2,746,005.76
GUAYAQUIL	2,961,340.92
Total	5,707,346.68

Fuente: Gerencia de Coactiva
Elaborado por: Gerencia de Coactiva

Tabla 12: Resumen de Recuperaciones primer piso (por forma de pago)

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2019					
Forma de Pago	Capital	Interés	Mora	Otros	Total
EFFECTIVO	3,292,636.27	609,330.91	1,411,007.39	394,372.11	5,707,346.68
Total	3,292,636.27	609,330.91	1,411,007.39	394,372.11	5,707,346.68

Fuente: Gerencia de Coactiva
Elaborado por: Gerencia de Coactiva

Se incrementó la recaudación en la Gerencia de Coactiva, en comparación al año 2018 de \$4,058,688.49 millones, al año 2019 en \$5,707,346.68 millones.

En la página institucional <https://www.cfn.fin.ec/>, se encuentra el link <https://remates.cfn.fin.ec/cfn-application-portal-remate-web/>, lugar que a inicios del año 2019, se subió los siguientes remates:

Tabla 13: Detalle de Remates CFN

JUICIO	OPERACIÓN	MONTO
2013-0016-01	Adjudicación	709,272.74

2017-0006-01	0010492810	29,221.31
2017-0016-01	0010470197	75,942.80
2017-0022-01	0010512074	113,994.91
2017-0029-01	0090016766	331,645.40
2018-0024-01	0050104942	40,904.28
TOTAL		1,300,981.44

*Fuente: Gerencia de Coactiva
Elaborado por: Gerencia de Coactiva*

De los remates realizados por la Gerencia de Coactiva, no se logró obtener ninguna oferta, por lo que, no se recaudó ningún valor; en virtud de la no presentación de posturas. Posteriormente, respecto de la correcta aplicación de la normativa vigente, la Gerencia de Coactiva solicitó que las Autoridades de la CFN B.P., realicen la siguiente consulta para la Procuraduría General del Estado, en los siguientes términos:

“...el Código de Procedimiento Civil, como en el Código Orgánico General de Procesos existe un procedimiento distinto de remate, destacándose que en el primero al no presentarse posturas para el primer señalamiento de remate, la siguiente convocatoria de remate se realiza sobre la mitad del precio del avalúo (art. 471 CPC), mientras que en el segundo caso, el remate es electrónico por el cien por ciento del avalúo pericial efectuado, tanto para primer como para segundo señalamiento, pero al no existir postores, el acreedor puede pedir la retasa de los bienes embargados para el tercer señalamiento, reanudándose el remate con el nuevo avalúo del bien o a su vez, solicitar que se embarguen y rematen otros bienes (arts. 400 y 405 COGEP)...”.

El Gerente General de la CFN B.P., mediante oficio CFN-B.P.-GG-2019-0724-OF de 28 de octubre de 2019, dirigido al Procurador General del Estado, realizó la consulta indicada, absolución que aún no recibe respuesta la Institución, para continuar con los remates de los procesos iniciados antes de la vigencia del Código Orgánico Administrativo.

La Gerencia de Coactiva, atendió el trámite de 98 procesos coactivos que suman como deuda el valor de \$7,804,549.32 millones, de los cuales que, debido a la gestión de cobro efectuada por la Gerencia de Coactiva, sus coactivados, presentaron solicitudes de facilidades de pago, de acuerdo al Art. 275 del Código Orgánico Administrativo, por lo que, se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones, las mismas que son administradas a través de la Gerencia de Operaciones Financieras.

Políticas Ambientales

La Política Ambiental y Social de la CFN B.P. fue aprobada el 11 de enero de 2017 por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P. mediante Regulación DIR-001-2016, la cual fue incorporada en la normativa interna (Libro V: Normas Generales); transcurrido dos años desde la aprobación de la Política Ambiental y Social la institución ha ido fortaleciendo su gestión ambiental institucional.

La Política Ambiental y Social tuvo su primera actualización el 18 de mayo de 2017 mediante Regulación DIR-016-2017 para modificar el nombre del Elemento de “Programa de Desarrollo de Capacidades en temas ambientales” a “Sistema de Fortalecimiento de Capacidades en temas ambientales y Sociales”.

Con la aprobación del “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos” de la CFN B.P., se modificaron varios procesos razón por la cual la Política Ambiental y Social de la institución entró en revisión y actualización en función de los nuevos procesos organizacionales.

La aplicación de la Política Ambiental y Social de la CFN B.P. es para las operaciones financiadas por la institución, como para aquellas actividades operativas relacionadas a su propio funcionamiento.

- **Elementos de la Política Ambiental y Social**

La Política Ambiental & Social de la CFN B.P. dentro de su estrategia socio-ambiental ha considerado los siguientes elementos:

Ilustración 11: Elementos de la Política Ambiental y Social de CFN BP



*Fuente: Política Ambiental y Social de CFN B.P.
Elaboración: Gerencia de Participación Accionaria y Enlac*

- **Lista de Exclusión**

La Política Ambiental y Social de la CFN B.P cuenta con una Lista de Exclusión la cual contiene un desglose de las actividades que la institución No Financia por considerarlas que atentan o vulneran los derechos humanos, laborales, ambientales y sociales.

A continuación adjunta la lista de exclusión:

CFN B.P se abstiene de financiar actividades, obras o proyectos relacionados en la siguiente lista:

- a. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal o ilícita según las leyes ecuatorianas o convenios y acuerdos internacionales ratificados por Ecuador o sujetos a prohibiciones internacionales.
- b. Actividades que supongan trabajo infantil, el incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores, trabajo forzoso o explotación de mano de obra, prácticas discriminatorias, antidemocráticas, racistas, que impidan ejercer legalmente derechos de asociación y negociación colectiva, vulneren los derechos de pueblos indígenas, afro-ecuatorianos u otras minorías étnicas consagrados en las leyes ecuatorianas y los convenios internacionales.
- c. Pornografía y prostitución, juegos de azar, apuestas, casinos o sus equivalentes.
- d. Fabricación o comercialización de armas o municiones.
- e. Producción o comercio de tabaco.
- f. Pesca marina mediante la técnica de arrastre.
- g. Comercialización de flora y fauna silvestres o fabricación y comercialización de productos derivados o relacionados con ellas, regulados por la Convención sobre el

Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés)¹.

- h. Impliquen el aprovechamiento de árboles en bosques nativos y/o compra de equipamiento, sin cumplir con las regulaciones legales establecidas en la Normativa ambiental ecuatoriana vigente.
- i. Afecten áreas naturales protegidas, parques naturales o similares, en un modo diferente al permitido y regulado por la legislación ecuatoriana, incluyendo los sitios naturales de patrimonio mundial definidos en la Convención del Patrimonio Mundial², los humedales declarados de importancia internacional definidos en la Convención de Ramsar³ y las definidas por la UICN⁴.
- j. Producción, comercio o uso de fibras de asbesto, sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) reguladas por el Protocolo de Montreal⁵, bifenilos policlorados (PCBs, por sus siglas en inglés) y/o materiales radioactivos, exceptuando los de usos médicos permitidos por la legislación ecuatoriana.
- k. Comercio o traslado transfronterizo de desechos peligrosos y similares, en un modo diferente a lo establecido en las disposiciones de la Convención de Basilea⁶.

Productos farmacéuticos, pesticidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas, sujetas a prohibiciones o eliminación gradual internacionalmente, según Naciones Unidas⁷, el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo⁸, este último incluye los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial clorobenceno.

- **Implementación de los Elementos de la Política Ambiental y Social en la CFN B.P.**

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

La gestión de los riesgos ambientales y sociales se realiza a través de la metodología denominada “Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS”, que consiste en la identificación, categorización, evaluación y administración de dichos riesgos, y que además integra de manera transversal los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles en cada una de las etapas que conforman el proceso de crédito.

Con la aplicación del SARAS en el área de crédito, se procura garantizar la sustentabilidad económica, ambiental y social de las actividades financiadas por la CFN B.P.

Dentro del proceso de análisis incluye la categorización de las actividades de los clientes a ser financiados por CFN B.P.; ésta categorización se realiza a fin de determinar el alcance, la profundidad y las herramientas que se utilizarán para la mitigación y el monitoreo durante el proceso de evaluación de riesgos ambientales y sociales.

Las CFN B.P. ha establecido las siguientes categorías en función del nivel de riesgo ambiental y/o social:

¹Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres <http://www.cites.org>

² Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

³ Convención sobre la conservación y el uso racional de los humedales. <http://www.ramsar.org>

⁴ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. <http://www.iucn.org>

⁵ Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la capa de ozono <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-capa-de-ozono/29819>

⁶ Convención de Basilea. <http://www.basel.int>

⁷ Restricciones en el uso de farmacéuticos: <http://www.who.int/medicines/publications/restrictions/en/>

⁸ Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. www.pops.int

Categoría SARAS	Nivel	Descripción
A	Riesgo Alto	Proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales irreversibles, adversos, significativos o sin precedentes.
B	Riesgo Medio	Proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos limitados, localizados generalmente en sitios específicos, mayormente reversibles y abordables a través de medidas de mitigación.
C	Riesgo Bajo	Proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos.

Fuente: Manual SARAS

Sistema de Gestión Ambiental Interna

La Corporación Financiera Nacional B.P. para el desarrollo de la Gestión Ambiental Interna, ha establecido para el desarrollo de todas las actividades internas criterios y medidas ambientales orientadas a la minimización de sus impactos y a la búsqueda constante de la eficiencia en el uso de sus recursos como parte de su compromiso de mejora continua.

Una de las primeras acciones internas realizadas fue la incorporación de un sistema de manejo de residuos y posteriormente la aprobación del “Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Especifico de Negocio” el cual fue publicado en el Registro Oficial N° 841 del 29 de marzo de 2019, éste reglamento considera el cumplimiento de criterios ambientales dentro de especificaciones y/o términos de referencia tanto para la adquisición o contratación de bienes, obras o servicios.

Para fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental Interna y asegurar la mejora continua se incorporó dentro de los Macro-procesos institucionales a la “Gestión Ambiental”, siendo uno de sus Procesos el de “Buenas Prácticas Ambientales y Punto Verde”.

Dentro del subproceso de Buenas Prácticas Ambientales se tiene previsto el desarrollo del Manual de Buenas Prácticas para la CFN BP, el cual contendrá procedimientos correspondientes a los siguientes temas:

- Gestión de Residuos
- Gestión del Papel
- Gestión del Agua
- Gestión de la Energía
- Transporte
- Capacitación
- Compras sustentables

Sistema de Fortalecimiento de Capacidades en temas Ambientales y Sociales.

La CFN B.P. mediante la implementación de este sistema institucional está creando conciencia ambiental de manera sostenida entre los diversos actores relacionados a la Institución, tanto internos como externos.

A través del Sistema Fortalecimiento de Capacidades en temas Ambientales y Sociales, la institución persigue obtener estados adecuados de sensibilización, concienciación y motivación, para que los comportamientos personales y las prácticas cotidianas sean coherentes con la política ambiental y con las normas nacionales e internacionales que procuran un ambiente sano, contribuyendo a la disminución de los riesgos ambientales y sociales que puedan derivarse de sus

operaciones, lo cual puede amenazar su propio interés institucional, y creando oportunidades de nuevos mercados para su gestión financiera.

Desarrollar un sistema de fortalecimiento sostenido de la conciencia ambiental de los actores internos y externos de la CFN B.P., que reproduzca recurrentemente estados positivos de sensibilización, concienciación y motivación ambiental, que se traduzcan en comportamientos y prácticas de gestión coherentes con las políticas metas de la Institución y sienten bases de una cultura ambiental institucional.

Programa Nacional de Excelencia de Instituciones Públicas (PROEXCE)

El Programa Nacional de Excelencia nace como una iniciativa del Ministerio de Trabajo bajo los siguientes propósitos:

- Adoptar estrategias de eficiencia y eficacia para la Administración Pública.
- Implementar una Estrategia Nacional de Gestión de la Calidad en los servicios públicos.
- Articular esfuerzos e iniciativas institucionales para la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- Promover el desarrollo de las capacidades institucionales para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.

Bajo esta perspectiva, el Programa Nacional de Excelencia, es un articulador estratégico de las iniciativas institucionales para alcanzar la excelencia en la gestión, la calidad en la prestación de los servicios públicos y cumplir las expectativas del ciudadano. El Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE, en su marco estratégico contempla los siguientes objetivos:

- Incrementar la calidad de los servicios públicos
- Incrementar la eficacia de la gestión de planes, programas, proyectos, servicios y procesos
- Incrementar el nivel de madurez de la gestión institucional partiendo de los criterios del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia

La Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público, emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0081 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 245 del 21 de mayo del 2018, establece los lineamientos, políticas, normas y procedimientos de carácter técnico y operativo para evaluación, certificación y mejora de la calidad de los servicios públicos en las instituciones del Estado.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 la Institución acepta la invitación para dar inicio al proceso de implementación del Programa Nacional de Excelencia y se designa al equipo responsable de la ejecución y seguimiento del mismo.

En los años 2018 y 2019 se cumplieron 119 de los 142 parámetros exigidos en la Matriz de Evaluación de Primer Nivel – PROEXCE los cuales se agrupaban en 4 categorías:

Tabla 14: PROEXCE 2019

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO PRIMER NIVEL PROEXCE	PESO PONDERACIÓN EVALUACIÓN	Puntaje Obtenido
LIDERAZGO	10%	9%
ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	25%	24%
TALENTO HUMANO	25%	22%
ALIANZAS Y RECURSOS	15%	13%
PROCESOS	25%	16%

TOTAL	100%	84%
--------------	------	-----

Fuente y Elaboración: Gerencia de Gestión Estratégica

Gracias al cumplimiento y participación de cada una de las áreas involucradas en los parámetros establecidos por la metodología, en noviembre de 2019 CFN B.P. logró alcanzar el Primer Nivel de Madurez del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia denominado “Comprometido”, obteniendo la calificación de 84% ; debido a ello la institución se hizo acreedora a un reconocimiento a la Excelencia por parte del MDT.

6. Procesos de contratación pública

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P., planificó a inicios del año, la publicación de un total de 123 procesos (sin considerar las ínfimas cuantías); sin embargo, en aplicación del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del mismo, se reformó el Plan Anual de Contrataciones, quedando un total de 152 procesos en el PAC, los cuales 127 procedimientos fueron publicados, dando como resultado el 84% de cumplimiento de la planificación.

A continuación se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por la Corporación Financiera Nacional B.P. a nivel nacional, durante el año 2019:

Tabla 15: Contrataciones CFN B.P. 2019: LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO
Ínfima Cuantía	40	\$ 99,276.11
Catálogo Electrónico	10	\$ 168,072.18
Subasta Inversa Electrónica	2	\$ 53,000.00
Consultoría - Contratación Directa	2	\$ 45,300.00
Régimen Especial	1	\$ 38,375.84
TOTAL	15	\$ 304,748.02

Fuente: Gerencia Administrativa
Elaborado por: Gerencia Administrativa

Tabla 16: Contrataciones CFN B.P. 2019: REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIONES CFN

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO
Mínima Cuantía	61	\$ 267,319.38
Catálogo Electrónico	11	\$ 370,391.34
Selección de Ofertas	6	\$ 1,826,107.06
Contrataciones Interadministrativas	4	\$ 704,990.42
Invitación y Selección	4	\$ 316,215.01
Servicios Comunicacionales	3	\$ 2,107,608.95
Proveedor Único en el mercado	1	\$ 6,000.00
Servicios de Asesoría Jurídica / Patrocinio	1	\$ 86,000.00
Consultoría - Contratación Directa	1	\$ 1,684.20
TOTALES	92	\$ 5,686,316.36

Fuente: Gerencia Administrativa
Elaborado por: Gerencia Administrativa

